

DIES ECCLESIAE

La asamblea eucarística, centro del domingo

La presencia del Resucitado

31. « Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo » (*Mt* 28,20). Esta promesa de Cristo sigue siendo escuchada en la Iglesia como secreto fecundo de su vida y fuente de su esperanza. Aunque el domingo es el día de la resurrección, no es sólo el recuerdo de un acontecimiento pasado, sino que es celebración de la presencia viva del Resucitado en medio de los suyos.

Para que esta presencia sea anunciada y vivida de manera adecuada no basta que los discípulos de Cristo oren individualmente y recuerden en su interior, en lo recóndito de su corazón, la muerte y resurrección de Cristo. En efecto, los que han recibido la gracia del bautismo no han sido salvados sólo a título personal, sino como miembros del Cuerpo místico, que han pasado a formar parte del Pueblo de Dios.(38) Por eso es importante que se reúnan, para expresar así plenamente la identidad misma de la Iglesia, la *ekklesía*, asamblea convocada por el Señor resucitado, el cual ofreció su vida « para reunir en uno a los hijos de Dios que estaban dispersos » (*Jn* 11,52). Todos ellos se han hecho « uno » en Cristo (cf. *Ga* 3,28) mediante el don del Espíritu. Esta unidad se manifiesta externamente cuando los cristianos se reúnen: toman entonces plena conciencia y testimonian al mundo que son el pueblo de los redimidos formado por « hombres de toda raza, lengua, pueblo y nación » (*Ap* 5,9). En la asamblea de los discípulos de Cristo se perpetúa en el tiempo la imagen de la primera comunidad cristiana, descrita como modelo por Lucas en los Hechos de los Apóstoles, cuando relata que los primeros bautizados « acudían asiduamente a la enseñanza de los apóstoles, a la comunión, a la fracción del pan y a las oraciones » (2,42).

La asamblea eucarística

32. Esta realidad de la vida eclesial tiene en la *Eucaristía* no sólo una fuerza expresiva especial, sino como su « fuente ».(39) La Eucaristía nutre y modela a la Iglesia: « Porque aun siendo muchos, un solo pan y un solo cuerpo somos, pues todos participamos de un solo pan » (*I Co* 10,17). Por esta relación vital con el sacramento del Cuerpo y Sangre del Señor, el misterio de la Iglesia es anunciado, gustado y vivido de manera insuperable en la Eucaristía.(40)

La dimensión intrínsecamente eclesial de la Eucaristía se realiza cada vez que se celebra. Pero se expresa de manera particular el día en el que toda la comunidad es convocada para conmemorar la resurrección del Señor. El Catecismo de la Iglesia Católica enseña de manera significativa que « la celebración dominical del día y de la Eucaristía del Señor tiene un papel principalísimo en la vida de la Iglesia ».(41)

33. En efecto, precisamente en la Misa dominical es donde los cristianos reviven de manera particularmente intensa la experiencia que tuvieron los Apóstoles la tarde de Pascua, cuando el Resucitado se les manifestó estando reunidos (cf. *Jn* 20,19). En aquel pequeño núcleo de discípulos, primicia de la Iglesia, estaba en cierto modo presente el

Pueblo de Dios de todos los tiempos. A través de su testimonio llega a cada generación de los creyentes el saludo de Cristo, lleno del don mesiánico de la paz, comprada con su sangre y ofrecida junto con su Espíritu: « ¡Paz a vosotros! » Al volver Cristo entre ellos « ocho días más tarde » (Jn 20,26), se ve prefigurada en su origen la costumbre de la comunidad cristiana de reunirse cada octavo día, en el « día del Señor » o domingo, para profesar la fe en su resurrección y recoger los frutos de la bienaventuranza prometida por él: « Dichosos los que no han visto y han creído » (Jn 20,29). Esta íntima relación entre la manifestación del Resucitado y la Eucaristía es sugerida por el Evangelio de Lucas en la narración sobre los dos discípulos de Emaús, a los que acompañó Cristo mismo, guiándolos hacia la comprensión de la Palabra y sentándose después a la mesa con ellos, que lo reconocieron cuando « tomó el pan, pronunció la bendición, lo partió y se lo iba dando » (24,30). Los gestos de Jesús en este relato son los mismos que él hizo en la Última Cena, con una clara alusión a la « fracción del pan », como se llamaba a la Eucaristía en la primera generación cristiana.

La Eucaristía dominical

34. Ciertamente, la Eucaristía dominical no tiene en sí misma un estatuto diverso de la que se celebra cualquier otro día, ni es separable de toda la vida litúrgica y sacramental. Ésta es, por su naturaleza, una epifanía de la Iglesia,(42) que tiene su momento más significativo cuando la comunidad diocesana se reúne en oración con su propio Pastor: « La principal manifestación de la Iglesia tiene lugar en la participación plena y activa de todo el Pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, especialmente en la misma Eucaristía, en una misma oración, junto a un único altar, que el Obispo preside rodeado de su presbiterio y sus ministros ».(43) La vinculación con el Obispo y con toda la comunidad eclesial es propia de cada liturgia eucarística, que se celebre en cualquier día de la semana, aunque no sea presidida por él. Lo expresa la mención del Obispo en la oración eucarística.

La Eucaristía dominical, sin embargo, con la obligación de la presencia comunitaria y la especial solemnidad que la caracterizan, precisamente porque se celebra « el día en que Cristo ha vencido a la muerte y nos ha hecho partícipes de su vida inmortal », (44) subraya con nuevo énfasis la propia dimensión eclesial, quedando como paradigma para las otras celebraciones eucarísticas. Cada comunidad, al reunir a todos sus miembros para la « fracción del pan », se siente como el lugar en el que se realiza concretamente el misterio de la Iglesia. En la celebración misma la comunidad se abre a la comunión con la Iglesia universal,(45) implorando al Padre que se acuerde « de la Iglesia extendida por toda la tierra », y la haga crecer, en la unidad de todos los fieles con el Papa y con los Pastores de cada una de las Iglesias, hasta su perfección en el amor.

El día de la Iglesia

35. El *dies Domini* se manifiesta así también como *dies Ecclesiae*. Se comprende entonces por qué la dimensión comunitaria de la celebración dominical deba ser particularmente destacada a nivel pastoral. Como he tenido oportunidad de recordar en otra ocasión, entre las numerosas actividades que desarrolla una parroquia « ninguna es tan vital o formativa para la comunidad como la celebración dominical del día del Señor y de su Eucaristía ».(46) En este sentido, el Concilio Vaticano II ha recordado la necesidad de « trabajar para que florezca el sentido de comunidad parroquial, sobre todo en la celebración común de la misa dominical ».(47) En la misma línea se sitúan las

orientaciones litúrgicas sucesivas, pidiendo que las celebraciones eucarísticas que normalmente tienen lugar en otras iglesias y capillas estén coordinadas con la celebración de la iglesia parroquial, precisamente para « fomentar el sentido de la comunidad eclesial, que se manifiesta y alimenta especialmente en la celebración comunitaria del domingo, sea en torno al Obispo, especialmente en la catedral, sea en la asamblea parroquial, cuyo pastor hace las veces del Obispo ».(48)

36. La asamblea dominical es un lugar privilegiado de unidad. En efecto, en ella se celebra el *sacramentum unitatis* que caracteriza profundamente a la Iglesia, pueblo reunido « por » y « en » la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.(49) En dicha asamblea las familias cristianas viven una de las manifestaciones más cualificadas de su identidad y de su « ministerio » de « iglesias domésticas », cuando los padres participan con sus hijos en la única mesa de la Palabra y del Pan de vida.(50) A este respecto, se ha de recordar que corresponde ante todo a los padres educar a sus hijos para la participación en la Misa dominical, ayudados por los catequistas, los cuales se han de preocupar de incluir en el proceso formativo de los muchachos que les han sido confiados la iniciación a la Misa, ilustrando el motivo profundo de la obligatoriedad del precepto. A ello contribuirá también, cuando las circunstancias lo aconsejen, la celebración de Misas para niños, según las varias modalidades previstas por las normas litúrgicas.(51)

En las Misas dominicales de la parroquia, como « comunidad eucarística », (52) es normal que se encuentren los grupos, movimientos, asociaciones y las pequeñas comunidades religiosas presentes en ella. Esto les permite experimentar lo que es más profundamente común para ellos, más allá de las orientaciones espirituales específicas que legítimamente les caracterizan, con obediencia al discernimiento de la autoridad eclesial.(53) Por esto en domingo, día de la asamblea, no se han de fomentar las Misas de los grupos pequeños: no se trata únicamente de evitar que a las asambleas parroquiales les falte el necesario ministerio de los sacerdotes, sino que se ha de procurar salvaguardar y promover plenamente la unidad de la comunidad eclesial.(54) Corresponde al prudente discernimiento de los Pastores de las Iglesias particulares autorizar una eventual y muy concreta derogación de esta norma, en consideración de particulares exigencias formativas y pastorales, teniendo en cuenta el bien de las personas y de los grupos, y especialmente los frutos que pueden beneficiar a toda la comunidad cristiana.

Pueblo peregrino

37. En la perspectiva del camino de la Iglesia en el tiempo, la referencia a la resurrección de Cristo y el ritmo semanal de esta solemne conmemoración ayudan a recordar *el carácter peregrino y la dimensión escatológica del Pueblo de Dios*. En efecto, de domingo en domingo, la Iglesia se encamina hacia el último « día del Señor », el domingo que no tiene fin. En realidad, la espera de la venida de Cristo forma parte del misterio mismo de la Iglesia(55) y se hace visible en cada celebración eucarística. Pero el día del Señor, al recordar de manera concreta la gloria de Cristo resucitado, evoca también con mayor intensidad la gloria futura de su « retorno ». Esto hace del domingo el día en el que la Iglesia, manifestando más claramente su carácter « sponsal », anticipa de algún modo la realidad escatológica de la Jerusalén celestial. Al reunir a sus hijos en la asamblea eucarística y educarlos para la espera del « divino Esposo », la Iglesia hace como un « ejercicio del deseo », (56) en el que prueba el gozo de los nuevos

cielos y de la nueva tierra, cuando la ciudad santa, la nueva Jerusalén, bajará del cielo, de junto a Dios, « engalanada como una novia ataviada para su esposo » (Ap 21,2).

Día de la esperanza

38. Desde este punto de vista, si el domingo es el día de la fe, no es menos *el día de la esperanza cristiana*. En efecto, la participación en la « cena del Señor » es anticipación del banquete escatológico por las « bodas del Cordero » (Ap 19,9). Al celebrar el memorial de Cristo, que resucitó y ascendió al cielo, la comunidad cristiana está a la espera de « la gloriosa venida de nuestro Salvador Jesucristo ».(57) Vivida y alimentada con este intenso ritmo semanal, la esperanza cristiana es fermento y luz de la esperanza humana misma. Por este motivo, en la oración « universal » se recuerdan no sólo las necesidades de la comunidad cristiana, sino las de toda la humanidad; la Iglesia, reunida para la celebración de la Eucaristía, atestigua así al mundo que hace suyos « el gozo y la esperanza, la tristeza y la angustia de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de todos los afligidos ».(58) Finalmente, la Iglesia, —al culminar con el ofrecimiento eucarístico dominical el testimonio que sus hijos, inmersos en el trabajo y los diversos cometidos de la vida, se esfuerzan en dar todos los días de la semana con el anuncio del Evangelio y la práctica de la caridad—, manifiesta de manera más evidente que es « como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano ».(59)

La mesa de la Palabra

39. En la asamblea dominical, como en cada celebración eucarística, el encuentro con el Resucitado se realiza mediante la participación en la doble mesa de la Palabra y del Pan de vida. La primera continúa ofreciendo la comprensión de la historia de la salvación y, particularmente, la del misterio pascual que el mismo Jesús resucitado dispensó a los discípulos: « está presente en su palabra, pues es él mismo el que habla cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura ».(60) En la segunda se hace real, sustancial y duradera la presencia del Señor resucitado a través del memorial de su pasión y resurrección, y se ofrece el Pan de vida que es prenda de la gloria futura. El Concilio Vaticano II ha recordado que « la liturgia de la palabra y la liturgia eucarística, están tan estrechamente unidas entre sí, que constituyen un único acto de culto ».(61) El mismo Concilio ha establecido que, « para que la mesa de la Palabra de Dios se prepare con mayor abundancia para los fieles, ábranse con mayor amplitud los tesoros bíblicos ».(62) Ha dispuesto, además, que en las Misas de los domingos, así como en las de los días de precepto, no se omita la homilía si no es por causa grave.(63) Estas oportunas disposiciones han tenido un eco fiel en la reforma litúrgica, a propósito de la cual el Papa Pablo VI, al comentar la abundancia de lecturas bíblicas que se ofrecen para los domingos y días festivos, escribía: « Todo esto se ha ordenado con el fin de aumentar cada vez más en los fieles el "hambre y sed de escuchar la palabra del Señor" (cf. Am 8,11) que, bajo la guía del Espíritu Santo, impulse al pueblo de la nueva alianza a la perfecta unidad de la Iglesia ».(64)

40. Transcurridos más de treinta años desde el Concilio, es necesario verificar, mientras reflexionamos sobre la Eucaristía dominical, de que manera se proclama la Palabra de Dios, así como el crecimiento efectivo del conocimiento y del aprecio por la Sagrada Escritura en el Pueblo de Dios.(65) Ambos aspectos, el de la *celebración* y el de la *experiencia vivida*, se relacionan íntimamente. Por una parte, la posibilidad ofrecida por

el Concilio de proclamar la Palabra de Dios en la lengua propia de la comunidad que participa, debe llevar a sentir una « nueva responsabilidad » ante la misma, haciendo « resplandecer, desde el mismo modo de leer o de cantar, el carácter peculiar del texto sagrado ».(66) Por otra, es preciso que la escucha de la Palabra de Dios proclamada esté bien preparada en el ánimo de los fieles por un conocimiento adecuado de la Sagrada Escritura y, donde sea posible pastoralmente, por *iniciativas específicas de profundización de los textos bíblicos*, especialmente los de las Misas festivas. En efecto, si la lectura del texto sagrado, hecha con espíritu de oración y con docilidad a la interpretación eclesial,(67) no anima habitualmente la vida de las personas y de las familias cristianas, es difícil que la proclamación litúrgica de la Palabra de Dios pueda, por sí sola, producir los frutos esperados. Son muy loables, pues, las iniciativas con las que las comunidades parroquiales, preparan la liturgia dominical durante la semana, comprometiendo a cuantos participan en la Eucaristía —sacerdotes, ministros y fieles—,(68) a reflexionar previamente sobre la Palabra de Dios que será proclamada. El objetivo al que se ha de tender es que toda la celebración, en cuanto oración, escucha, canto, y no sólo la homilía, exprese de algún modo el mensaje de la liturgia dominical, de manera que éste pueda incidir más eficazmente en todos los que toman parte en ella. Naturalmente se confía mucho en la responsabilidad de quienes ejercen el ministerio de la Palabra. A ellos les toca preparar con particular cuidado, mediante el estudio del texto sagrado y la oración, el comentario a la palabra del Señor, expresando fielmente sus contenidos y actualizándolos en relación con los interrogantes y la vida de los hombres de nuestro tiempo.

41. No se ha de olvidar, por lo demás, que *la proclamación litúrgica de la Palabra de Dios*, sobre todo en el contexto de la asamblea eucarística, no es tanto un momento de meditación y de catequesis, sino que es *el diálogo de Dios con su pueblo*, en el cual son proclamadas las maravillas de la salvación y propuestas siempre de nuevo las exigencias de la alianza. El Pueblo de Dios, por su parte, se siente llamado a responder a este diálogo de amor con la acción de gracias y la alabanza, pero verificando al mismo tiempo su fidelidad en el esfuerzo de una continua « conversión ». La asamblea dominical compromete de este modo a una renovación interior de las promesas bautismales, que en cierto modo están implícitas al recitar el Credo y que la liturgia prevé expresamente en la celebración de la vigilia pascual o cuando se administra el bautismo durante la Misa. En este marco, la proclamación de la Palabra en la celebración eucarística del domingo adquiere el tono solemne que ya el Antiguo Testamento preveía para los momentos de renovación de la Alianza, cuando se proclamaba la Ley y la comunidad de Israel era llamada, como el pueblo del desierto a los pies del Sinaí (cf. *Ex* 19,7-8; 24,3.7), a confirmar su « sí », renovando la opción de fidelidad a Dios y de adhesión a sus preceptos. En efecto, Dios, al comunicar su Palabra, espera nuestra respuesta; respuesta que Cristo dio ya por nosotros con su « Amén » (cf. *2 Co* 1,20-22) y que el Espíritu Santo hace resonar en nosotros de modo que lo que se ha escuchado impregne profundamente nuestra vida.(69)

La mesa del Cuerpo de Cristo

42. La mesa de la Palabra lleva naturalmente a la mesa del Pan eucarístico y prepara a la comunidad a vivir sus múltiples dimensiones, que en la Eucaristía dominical tienen un carácter de particular solemnidad. En el ambiente festivo del encuentro de toda la comunidad en el « día del Señor », la Eucaristía se presenta, de un modo más visible que en otros días, como la gran « acción de gracias », con la cual la Iglesia, llena del

Espíritu, se dirige al Padre, uniéndose a Cristo y haciéndose voz de toda la humanidad. El ritmo semanal invita a recordar con complacencia los acontecimientos de los días transcurridos recientemente, para comprenderlos a la luz de Dios y darle gracias por sus innumerables dones, glorificándole « por Cristo, con él y en él, [...] en la unidad del Espíritu Santo ». De este modo la comunidad cristiana toma conciencia nuevamente del hecho de que todas las cosas han sido creadas por medio de Cristo (cf. *Col* 1,16; *Jn* 1,3) y, en él, que vino en forma de siervo para compartir y redimir nuestra condición humana, fueron recapituladas (cf. *Ef* 1,10), para ser ofrecidas al Padre, de quien todo recibe su origen y vida. En fin, al adherirse con su « Amén » a la doxología eucarística, el Pueblo de Dios se proyecta en la fe y la esperanza hacia la meta escatológica, cuando Cristo « entregue a Dios Padre el Reino [...] para que Dios sea todo en todo » (*1 Co* 15,24.28).

43. Este movimiento « ascendente » es propio de toda celebración eucarística y hace de ella un acontecimiento gozoso, lleno de reconocimiento y esperanza, pero se pone particularmente de relieve en la Misa dominical, por su especial conexión con el recuerdo de la resurrección. Por otra parte, esta alegría « eucarística », que « levanta el corazón », es fruto del « movimiento descendente » de Dios hacia nosotros y que permanece grabado perennemente en la esencia sacrificial de la Eucaristía, celebración y expresión suprema del misterio de la *kénosis*, es decir, del abajamiento por el que Cristo « se humilló a sí mismo, obedeciendo hasta la muerte y muerte de cruz » (*Flp* 2,8).

En efecto, la Misa es la *viva actualización del sacrificio de la Cruz*. Bajo las especies de pan y vino, sobre las que se ha invocado la efusión del Espíritu Santo, que actúa con una eficacia del todo singular en las palabras de la consagración, Cristo se ofrece al Padre con el mismo gesto de inmolación con que se ofreció en la cruz. « En este divino sacrificio, que se realiza en la Misa, este mismo Cristo, que se ofreció a sí mismo una vez y de manera cruenta sobre el altar de la cruz, es contenido e inmolado de manera incruenta ».(70) A su sacrificio Cristo une el de la Iglesia: « En la Eucaristía el sacrificio de Cristo es también el sacrificio de los miembros de su Cuerpo. La vida de los fieles, su alabanza, su sufrimiento, su oración y su trabajo se unen a los de Cristo y a su total ofrenda, y adquieren así un valor nuevo ».(71) Esta participación de toda la comunidad asume un particular relieve en el encuentro dominical, que permite llevar al altar la semana transcurrida con las cargas humanas que la han caracterizado.

Banquete pascual y encuentro fraterno

44. Este aspecto comunitario se manifiesta especialmente en el carácter de banquete pascual propio de la Eucaristía, en la cual Cristo mismo se hace alimento. En efecto, « Cristo entregó a la Iglesia este sacrificio para que los fieles participen de él tanto espiritualmente por la fe y la caridad como sacramentalmente por el banquete de la sagrada comunión. Y la participación en la cena del Señor es siempre comunión con Cristo que se ofrece en sacrificio al Padre por nosotros ».(72) Por eso la Iglesia *recomienda a los fieles comulgar cuando participan en la Eucaristía*, con la condición de que estén en las debidas disposiciones y, si fueran conscientes de pecados graves, que hayan recibido el perdón de Dios mediante el Sacramento de la reconciliación,(73) según el espíritu de lo que san Pablo recordaba a la comunidad de Corinto (cf. *1 Co* 11,27-32). La invitación a la comunión eucarística, como es obvio, es particularmente insistente con ocasión de la Misa del domingo y de los otros días festivos.

Es importante, además, que se tenga conciencia clara de la íntima vinculación entre la comunión con Cristo y la comunión con los hermanos. La asamblea eucarística dominical es un *acontecimiento de fraternidad*, que la celebración ha de poner bien de relieve, aunque respetando el estilo propio de la acción litúrgica. A ello contribuyen el servicio de acogida y el estilo de oración, atenta a las necesidades de toda la comunidad. El intercambio del signo de la paz, puesto significativamente antes de la comunión eucarística en el Rito romano, es un gesto particularmente expresivo, que los fieles son invitados a realizar como manifestación del consentimiento dado por el pueblo de Dios a todo lo que se ha hecho en la celebración⁽⁷⁴⁾ y del compromiso de amor mutuo que se asume al participar del único pan en recuerdo de la palabra exigente de Cristo: « Si, pues, al presentar tu ofrenda en el altar te acuerdas entonces de que un hermano tuyo tiene algo contra ti, deja tu ofrenda allí, delante del altar, y vete primero a reconciliarte con tu hermano; luego vuelves y presentas tu ofrenda » (*Mt* 5,23-24).

De la Misa a la « misión »

45. Al recibir el Pan de vida, los discípulos de Cristo se disponen a afrontar, con la fuerza del Resucitado y de su Espíritu, *los cometidos que les esperan en su vida ordinaria*. En efecto, para el fiel que ha comprendido el sentido de lo realizado, la celebración eucarística no termina sólo dentro del templo. Como los primeros testigos de la resurrección, los cristianos convocados cada domingo para vivir y confesar la presencia del Resucitado están llamados a ser *evangelizadores y testigos* en su vida cotidiana. La oración después de la comunión y el rito de conclusión —bendición y despedida— han de ser entendidos y valorados mejor, desde este punto de vista, para que quienes han participado en la Eucaristía sientan más profundamente la responsabilidad que se les confía. Después de despedirse la asamblea, el discípulo de Cristo vuelve a su ambiente habitual con el compromiso de hacer de toda su vida un don, un sacrificio espiritual agradable a Dios (cf. *Rm* 12,1). Se siente deudor para con los hermanos de lo que ha recibido en la celebración, como los discípulos de Emaús que, tras haber reconocido a Cristo resucitado « en la fracción del pan » (cf. *Lc* 24,30-32), experimentaron la exigencia de ir inmediatamente a compartir con sus hermanos la alegría del encuentro con el Señor (cf. *Lc* 24,33-35).

El precepto dominical

46. Al ser la Eucaristía el verdadero centro del domingo, se comprende por qué, desde los primeros siglos, los Pastores no han dejado de recordar a sus fieles *la necesidad de participar en la asamblea litúrgica*. « Dejad todo en el día del Señor —dice, por ejemplo, el tratado del siglo III titulado *Didascalia de los Apóstoles*— y corred con diligencia a vuestras asambleas, porque es vuestra alabanza a Dios. Pues, ¿qué disculpa tendrán ante Dios aquellos que no se reúnen en el día del Señor para escuchar la palabra de vida y nutrirse con el alimento divino que es eterno? ». ⁽⁷⁵⁾ La llamada de los Pastores ha encontrado generalmente una adhesión firme en el ánimo de los fieles y, aunque no hayan faltado épocas y situaciones en las que ha disminuido el cumplimiento de este deber, se ha de recordar el auténtico heroísmo con que sacerdotes y fieles han observado esta obligación en tantas situaciones de peligro y de restricción de la libertad religiosa, como se puede constatar desde los primeros siglos de la Iglesia hasta nuestros días.

San Justino, en su primera Apología dirigida al emperador Antonino y al Senado, describía con orgullo la práctica cristiana de la asamblea dominical, que reunía en el mismo lugar a los cristianos del campo y de las ciudades.(76) Cuando, durante la persecución de Diocleciano, sus asambleas fueron prohibidas con gran severidad, fueron muchos los cristianos valerosos que desafiaron el edicto imperial y aceptaron la muerte con tal de no faltar a la Eucaristía dominical. Es el caso de los mártires de Abitinia, en Africa proconsular, que respondieron a sus acusadores: « Sin temor alguno hemos celebrado la cena del Señor, porque no se puede aplazar; es nuestra ley »; « nosotros no podemos vivir sin la cena del Señor ». Y una de las mártires confesó: « Sí, he ido a la asamblea y he celebrado la cena del Señor con mis hermanos, porque soy cristiana ».(77)

47. La Iglesia no ha cesado de afirmar esta obligación de conciencia, basada en una exigencia interior que los cristianos de los primeros siglos sentían con tanta fuerza, aunque al principio no se consideró necesario prescribirla. Sólo más tarde, ante la tibieza o negligencia de algunos, ha debido explicitar el deber de participar en la Misa dominical. La mayor parte de las veces lo ha hecho en forma de exhortación, pero en ocasiones ha recurrido también a disposiciones canónicas precisas. Es lo que ha hecho en diversos Concilios particulares a partir del siglo IV (como en el Concilio de Elvira del 300, que no habla de obligación sino de consecuencias penales después de tres ausencias) (78) y, sobre todo, desde el siglo VI en adelante (como sucedió en el Concilio de Agde, del 506).(79) Estos decretos de Concilios particulares han desembocado en una costumbre universal de carácter obligatorio, como cosa del todo obvia.(80)

El Código de Derecho Canónico de 1917 recogía por vez primera la tradición en una ley universal.(81) El Código actual la confirma diciendo que « el domingo y las demás fiestas de precepto los fieles tienen obligación de participar en la Misa ».(82) Esta ley se ha entendido normalmente como una obligación grave: es lo que enseña también el Catecismo de la Iglesia Católica.(83) Se comprende fácilmente el motivo si se considera la importancia que el domingo tiene para la vida cristiana.

48. Hoy, como en los tiempos heroicos del principio, en tantas regiones del mundo se presentan situaciones difíciles para muchos que desean vivir con coherencia la propia fe. El ambiente es a veces declaradamente hostil y, otras veces —y más a menudo— indiferente y reacio al mensaje evangélico. El creyente, si no quiere verse avasallado por este ambiente, ha de poder contar con el apoyo de la comunidad cristiana. Por eso es necesario que se convenza de la importancia decisiva que, para su vida de fe, tiene reunirse el domingo con los otros hermanos para celebrar la Pascua del Señor con el sacramento de la Nueva Alianza. Corresponde de manera particular a los Obispos preocuparse « de que el domingo sea reconocido por todos los fieles, santificado y celebrado como verdadero "día del Señor", en el que la Iglesia se reúne para renovar el recuerdo de su misterio pascual con la escucha de la Palabra de Dios, la ofrenda del sacrificio del Señor, la santificación del día mediante la oración, las obras de caridad y la abstención del trabajo ».(84)

49. Desde el momento en que participar en la Misa es una obligación para los fieles, si no hay un impedimento grave, los Pastores tienen el correspondiente deber de ofrecer a todos la posibilidad efectiva de cumplir el precepto. En esta línea están las disposiciones del derecho eclesiástico, como por ejemplo la facultad para el sacerdote, previa

autorización del Obispo diocesano, de celebrar más de una Misa el domingo y los días festivos,(85) la institución de las Misas vespertinas(86) y, finalmente, la indicación de que el tiempo válido para la observancia de la obligación comienza ya el sábado por la tarde, coincidiendo con las primeras Vísperas del domingo.(87) En efecto, con ellas comienza el día festivo desde el punto de vista litúrgico.(88) Por consiguiente, la liturgia de la Misa llamada a veces « prefestiva », pero que en realidad es « festiva » a todos los efectos, es la del domingo, con el compromiso para el celebrante de hacer la homilía y recitar con los fieles la oración universal.

Además, los pastores recordarán a los fieles que, al ausentarse de su residencia habitual en domingo, deben preocuparse por participar en la Misa donde se encuentren, enriqueciendo así la comunidad local con su testimonio personal. Al mismo tiempo, convendrá que estas comunidades expresen una calurosa acogida a los hermanos que vienen de fuera, particularmente en los lugares que atraen a numerosos turistas y peregrinos, para los cuales será a menudo necesario prever iniciativas particulares de asistencia religiosa.(89)

Celebración gozosa y animada por el canto

50. Teniendo en cuenta el carácter propio de la Misa dominical y la importancia que tiene para la vida de los fieles, se ha de preparar con especial esmero. En las formas sugeridas por la prudencia pastoral y por las costumbres locales de acuerdo con las normas litúrgicas, es preciso dar a la celebración el carácter festivo correspondiente al día en que se conmemora la Resurrección del Señor. A este respecto, es importante prestar atención al *canto de la asamblea*, porque es particularmente adecuado para expresar la alegría del corazón, pone de relieve la solemnidad y favorece la participación de la única fe y del mismo amor. Por ello, se debe favorecer su calidad, tanto por lo que se refiere a los textos como a la melodía, para que lo que se propone hoy como nuevo y creativo sea conforme con las disposiciones litúrgicas y digno de la tradición eclesial que tiene, en materia de música sacra, un patrimonio de valor inestimable.

Celebración atrayente y participada

51. Es necesario además esforzarse para que todos los presentes —jóvenes y adultos— se sientan interesados, procurando que los fieles intervengan en aquellas formas de participación que la liturgia sugiere y recomienda.(90) Ciertamente, sólo a quienes ejercen el sacerdocio ministerial al servicio de sus hermanos les corresponde realizar el Sacrificio eucarístico y ofrecerlo a Dios en nombre de todo el pueblo.(91) Aquí está el fundamento de la distinción, más que meramente disciplinar, entre la función propia del celebrante y la que se atribuye a los diáconos y a los fieles no ordenados.(92) No obstante, los fieles han de ser también conscientes de que, en virtud del sacerdocio común recibido en el bautismo, « participan en la celebración de la Eucaristía ».(93) Aun en la distinción de funciones, ellos « ofrecen a Dios la Víctima divina y a sí mismos con ella. De este modo, tanto por el ofrecimiento como por la sagrada comunión, todos realizan su función propia en la acción litúrgica »(94) recibiendo luz y fuerza para vivir su sacerdocio bautismal con el testimonio de una vida santa.

Otros momentos del domingo cristiano

52. Si la participación en la Eucaristía es el centro del domingo, sin embargo sería reductivo limitar sólo a ella el deber de « santificarlo ». En efecto, el día del Señor es bien vivido si todo él está marcado por el recuerdo agradecido y eficaz de las obras salvíficas de Dios. Todo ello lleva a cada discípulo de Cristo a dar también a los otros momentos de la jornada vividos fuera del contexto litúrgico —vida en familia, relaciones sociales, momentos de diversión— un estilo que ayude a manifestar la paz y la alegría del Resucitado en el ámbito ordinario de la vida. El encuentro sosegado de los padres y los hijos, por ejemplo, puede ser una ocasión, no solamente para abrirse a una escucha recíproca, sino también para vivir juntos algún momento formativo y de mayor recogimiento. Además, ¿por qué no programar también en la vida laical, cuando sea posible, especiales *iniciativas de oración* —como son concretamente la celebración solemne de las Vísperas— o bien eventuales *momentos de catequesis*, que en la vigilia del domingo o en la tarde del mismo preparen y completen en el alma cristiana el don propio de la Eucaristía?

Esta forma bastante tradicional de « santificar el domingo » se ha hecho tal vez más difícil en muchos ambientes; pero la Iglesia manifiesta su fe en la fuerza del Resucitado y en la potencia del Espíritu Santo mostrando, hoy más que nunca, que no se contenta con propuestas minimalistas o mediocres en el campo de la fe, y ayudando a los cristianos a cumplir lo que es más perfecto y agradable al Señor. Por lo demás, junto con las dificultades, no faltan signos positivos y alentadores. Gracias al don del Espíritu, en muchos ambientes eclesiales se advierte una nueva exigencia de oración en sus múltiples formas. Se recuperan también expresiones antiguas de la religiosidad, como la peregrinación, y los fieles aprovechan el reposo dominical para acudir a los Santuarios donde poder transcurrir, preferiblemente con toda la familia, algunas horas de una experiencia más intensa de fe. Son momentos de gracia que es preciso alimentar con una adecuada evangelización y orientar con auténtico tacto pastoral.

Asambleas dominicales sin sacerdote

53. Está el problema de las parroquias que no pueden disponer del ministerio de un sacerdote que celebre la Eucaristía dominical. Esto ocurre frecuentemente en las Iglesias jóvenes, en las que un solo sacerdote tiene la responsabilidad pastoral de los fieles dispersos en un extenso territorio. Pero también pueden darse situaciones de emergencia en los Países de secular tradición cristiana, donde la escasez del clero no permite garantizar la presencia del sacerdote en cada comunidad parroquial. La Iglesia, considerando el caso de la imposibilidad de la celebración eucarística, recomienda convocar asambleas dominicales en ausencia del sacerdote,(95) según las indicaciones y directrices de la Santa Sede y cuya aplicación se confía a las Conferencias Episcopales.(96) El objetivo, sin embargo, debe seguir siendo la celebración del sacrificio de la Misa, única y verdadera actualización de la Pascua del Señor, única realización completa de la asamblea eucarística que el sacerdote preside *in persona Christi*, partiendo el pan de la Palabra y de la Eucaristía. Se tomarán, pues, todas las medidas pastorales que sean necesarias para que los fieles que están privados habitualmente, se beneficien de ella lo más frecuentemente posible, bien facilitando la presencia periódica de un sacerdote, bien aprovechando todas las oportunidades para reunirlos en un lugar céntrico, accesible a los diversos grupos lejanos.

Transmisión por radio y televisión

54. Finalmente, los fieles que, por enfermedad, incapacidad o cualquier otra causa grave, se ven impedidos, procuren unirse de lejos y del mejor modo posible a la celebración de la Misa dominical, preferiblemente con las lecturas y oraciones previstas en el Misal para aquel día, así como con el deseo de la Eucaristía.(97) En muchos Países, la televisión y la radio ofrecen la posibilidad de unirse a una celebración eucarística cuando ésta se desarrolla en un lugar sagrado.(98) Obviamente este tipo de transmisiones no permite de por sí satisfacer el precepto dominical, que exige la participación en la asamblea de los hermanos mediante la reunión en un mismo lugar y la consiguiente posibilidad de la comunión eucarística. Pero para quienes se ven impedidos de participar en la Eucaristía y están por tanto excusados de cumplir el precepto, la transmisión televisiva o radiofónica es una preciosa ayuda, sobre todo si se completa con el generoso servicio de los ministros extraordinarios que llevan la Eucaristía a los enfermos, transmitiéndoles el saludo y la solidaridad de toda la comunidad. De este modo, para estos cristianos la Misa dominical produce también abundantes frutos y ellos pueden vivir el domingo como verdadero « día del Señor » y « día de la Iglesia ».

CAPÍTULO IV

DIES HOMINIS

El domingo día de alegría, descanso y solidaridad

La « alegría plena » de Cristo

55. « Sea bendito Aquél que ha elevado el gran día del domingo por encima de todos los días. Los cielos y la tierra, los ángeles y los hombres se entregan a la alegría ».(99) Estas exclamaciones de la liturgia maronita representan bien las intensas aclamaciones de alegría que desde siempre, en la liturgia occidental y en la oriental, han caracterizado el domingo. Además, desde el punto de vista histórico, antes aún que día de descanso — más allá de lo no previsto entonces por el calendario civil— los cristianos vivieron el día semanal del Señor resucitado sobre todo como día de alegría. « El primer día de la semana, estad todos alegres », se lee en la *Didascalia de los Apóstoles*. (100) Esto era muy destacado en la práctica litúrgica, mediante la selección de gestos apropiados. (101) San Agustín, haciéndose intérprete de la extendida conciencia eclesial, pone de relieve el carácter de alegría de la Pascua semanal: « Se dejan de lado los ayunos y se ora estando de pie como signo de la resurrección; por esto además en todos los domingos se canta el aleluya ».(102)

56. Más allá de cada expresión ritual, que puede variar en el tiempo según la disciplina eclesial, está claro que el domingo, eco semanal de la primera experiencia del Resucitado, debe llevar el signo de la alegría con la que los discípulos acogieron al Maestro: « Los discípulos se llenaron de alegría al ver al Señor » (*Jn 20,20*). Se cumplían para ellos, como después se realizarán para todas las generaciones cristianas, las palabras de Jesús antes de la pasión: « Estaréis tristes, pero vuestra tristeza se convertirá en gozo » (*Jn 16,20*). ¿Acaso no había orado él mismo para que los discípulos tuvieran « la plenitud de su alegría »? (cf. *Jn 17,13*). El carácter festivo de la Eucaristía dominical expresa la alegría que Cristo transmite a su Iglesia por medio del don del Espíritu. La alegría es, precisamente, uno de los frutos del Espíritu Santo (cf. *Rm 14,17; Gal 5, 22*).

57. Para comprender, pues, plenamente el sentido del domingo, conviene descubrir esta dimensión de la existencia creyente. Ciertamente, la alegría cristiana debe caracterizar toda la vida, y no sólo un día de la semana. Pero el domingo, por su significado como *día del Señor resucitado*, en el cual se celebra la obra divina de la creación y de la « nueva creación », es día de alegría por un título especial, más aún, un día propicio para educarse en la alegría, descubriendo sus rasgos auténticos. En efecto, la alegría no se ha de confundir con sentimientos fatuos de satisfacción o de placer, que ofuscan la sensibilidad y la afectividad por un momento, dejando luego el corazón en la insatisfacción y quizás en la amargura. Entendida cristianamente, es algo mucho más duradero y consolador; sabe resistir incluso, como atestiguan los santos, (103) en la noche oscura del dolor, y, en cierto modo, es una « virtud » que se ha de cultivar.

58. Sin embargo no hay ninguna oposición entre la alegría cristiana y las alegrías humanas verdaderas. Es más, éstas son exaltadas y tienen su fundamento último precisamente en la alegría de Cristo glorioso, imagen perfecta y revelación del hombre según el designio de Dios. Como escribía en la Exhortación sobre la alegría cristiana mi venerado predecesor Pablo VI, « la alegría cristiana es por esencia una participación espiritual de la alegría insondable, a la vez divina y humana, del Corazón de Jesucristo glorificado ». (104) Y el mismo Pontífice concluía su Exhortación pidiendo que, en el día del Señor, la Iglesia testimonie firmemente la alegría experimentada por los Apóstoles al ver al Señor la tarde de Pascua. Invitaba, por tanto, a los pastores a insistir « sobre la fidelidad de los bautizados a la celebración gozosa de la Eucaristía dominical. ¿Cómo podrían abandonar este encuentro, este banquete que Cristo nos prepara con su amor? ¡Que la participación sea muy digna y festiva a la vez! Cristo, crucificado y glorificado, viene en medio de sus discípulos para conducirlos juntos a la renovación de su resurrección. Es la cumbre, aquí abajo, de la Alianza de amor entre Dios y su pueblo: signo y fuente de alegría cristiana, preparación para la fiesta eterna ». (105) En esta perspectiva de fe, el domingo cristiano es un auténtico « hacer fiesta », un día de Dios dado al hombre para su pleno crecimiento humano y espiritual.

La observancia del sábado

59. Este aspecto festivo del domingo cristiano pone de relieve de modo especial la dimensión de la observancia del sábado veterotestamentario. En el día del Señor, que el Antiguo Testamento vincula a la creación (cf. *Gn* 2, 1-3; *Ex* 20, 8-11) y del Éxodo (cf. *Dt* 5, 12-15), el cristiano está llamado a anunciar la nueva creación y la nueva alianza realizadas en el misterio pascual de Cristo. La celebración de la creación, lejos de ser anulada, es profundizada en una visión cristocéntrica, o sea, a la luz del designio divino de « hacer que todo tenga a Cristo por Cabeza, lo que está en los cielos y lo que está en la tierra » (*Ef* 1,10). A su vez, se da pleno sentido también al memorial de la liberación llevada a cabo en el Éxodo, que se convierte en memorial de la redención universal realizada por Cristo muerto y resucitado. El domingo, pues, más que una « sustitución » del sábado, es su realización perfecta, y en cierto modo su expansión y su expresión más plena, en el camino de la historia de la salvación, que tiene su culmen en Cristo.

60. En esta perspectiva, la teología bíblica del « *shabbat* », sin perjudicar el carácter cristiano del domingo, puede ser recuperada plenamente. Ésta nos lleva siempre de nuevo y con renovado asombro al misterioso inicio en el cual la eterna Palabra de Dios, con libre decisión de amor, hizo el mundo de la nada. Sello de la obra creadora fue la bendición y consagración del día en el que Dios cesó de « toda la obra creadora que

Dios había hecho » (*Gn* 2,3). De este día del descanso de Dios toma sentido el tiempo, asumiendo, en la sucesión de las semanas, no sólo un ritmo cronológico, sino, por así decir, una dimensión teológica. En efecto, el continuo retorno del « *shabbat* » aparta el tiempo del riesgo de encerrarse en sí mismo, para que quede abierto al horizonte de lo eterno, mediante la acogida de Dios y de sus *kairoi*, es decir, de los tiempos de su gracia y de sus intervenciones salvíficas.

61. El « *shabbat* », día séptimo bendecido y consagrado por Dios, a la vez que concluye toda la obra de la creación, se une inmediatamente a la obra del sexto día, en el cual Dios hizo al hombre « a su imagen y semejanza » (cf. *Gn* 1,26). Esta relación más inmediata entre el « día de Dios » y el « día del hombre » no escapó a los Padres en su meditación sobre el relato bíblico de la creación. A este respecto dice Ambrosio: « Gracias pues a Dios Nuestro Señor que hizo una obra en la que pudiera encontrar descanso. Hizo el cielo, pero no leo que allí haya descansado; hizo las estrellas, la luna, el sol, y ni tan siquiera ahí leo que haya descansado en ellos. Leo, sin embargo, que hizo al hombre y que entonces descansó, teniendo en él uno al cual podía perdonar los pecados ». (106) El « día de Dios » tendrá así para siempre una relación directa con el « día del hombre ». Cuando el mandamiento de Dios dice: « Acuérdate del día del sábado para santificarlo » (*Ex* 20,8), el descanso mandado para honrar el día dedicado a él no es, para el hombre, una imposición pesada, sino más bien una ayuda para que se dé cuenta de su dependencia del Creador vital y liberadora, y a la vez la vocación a colaborar en su obra y acoger su gracia. Al honrar el « descanso » de Dios, el hombre se encuentra plenamente a sí mismo, y así el día del Señor se manifiesta marcado profundamente por la bendición divina (cf. *Gn* 2,3) y, gracias a ella, dotado, como los animales y los hombres (cf. *Gn* 1,22.28), de una especie de « fecundidad ». Ésta se manifiesta sobre todo en el vivificar y, en cierto modo, « multiplicar » el tiempo mismo, aumentando en el hombre, con el recuerdo del Dios vivo, el gozo de vivir y el deseo de promover y dar la vida.

62. El cristiano debe recordar, pues, que, si para él han decaído las manifestaciones del sábado judío, superadas por el « cumplimiento » dominical, son válidos los motivos de fondo que imponen la santificación del « día del Señor », indicados en la solemnidad del Decálogo, pero que se han de entender a la luz de la teología y de la espiritualidad del domingo: « Guardarás el día del sábado para santificarlo, como te lo ha mandado el Señor tu Dios. Seis días trabajarás y harás todas tus tareas, pero el día séptimo es día de descanso para el Señor tu Dios. No harás ningún trabajo, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buey, ni tu asno, ni ninguna de tus bestias, ni el forastero que vive en tus ciudades; de modo que puedan descansar, como tú, tu siervo y tu sierva. Recuerda que fuiste esclavo en el país de Egipto y que el Señor tu Dios te sacó de allí con mano fuerte y tenso brazo; por eso el Señor tu Dios te ha mandado guardar el día del sábado » (*Dt* 5,12-15). La observancia del sábado aparece aquí íntimamente unida a la obra de liberación realizada por Dios para su pueblo.

63. Cristo vino a realizar un nuevo « éxodo », a dar la libertad a los oprimidos. El obró muchas curaciones el día de sábado (cf. *Mt* 12,9-14 y paralelos), ciertamente no para violar el día del Señor, sino para realizar su pleno significado: « El sábado ha sido instituido para el hombre y no el hombre para el sábado » (*Mc* 2, 27). Oponiéndose a la interpretación demasiado legalista de algunos contemporáneos suyos, y desarrollando el auténtico sentido del sábado bíblico, Jesús, « Señor del sábado » (*Mc* 2,28), orienta la observancia de este día hacia su carácter liberador, junto con la salvaguardia de los

derechos de Dios y de los derechos del hombre. Así se entiende por qué los cristianos, anunciadores de la liberación realizada por la sangre de Cristo, se sintieran autorizados a trasladar el sentido del sábado al día de la resurrección. En efecto, la Pascua de Cristo ha liberado al hombre de una esclavitud mucho más radical de la que pesaba sobre un pueblo oprimido: la esclavitud del pecado, que aleja al hombre de Dios, lo aleja de sí mismo y de los demás, poniendo siempre en la historia nuevas semillas de maldad y de violencia.

El día del descanso

64. Durante algunos siglos los cristianos han vivido el domingo sólo como día del culto, sin poder relacionarlo con el significado específico del descanso sabático. Solamente en el siglo IV, la ley civil del Imperio Romano reconoció el ritmo semanal, disponiendo que en el « día del sol » los jueces, las poblaciones de las ciudades y las corporaciones de los diferentes oficios dejaran de trabajar. (107) Los cristianos se alegraron de ver superados así los obstáculos que hasta entonces habían hecho heroica a veces la observancia del día del Señor. Ellos podían dedicarse ya a la oración en común sin impedimentos. (108)

Sería, pues, un error ver en la legislación respetuosa del ritmo semanal una simple circunstancia histórica sin valor para la Iglesia y que ella podría abandonar. Los Concilios han mantenido, incluso después de la caída del Imperio, las disposiciones relativas al descanso festivo. En los Países donde los cristianos son un número reducido y donde los días festivos del calendario no se corresponden con el domingo, éste es siempre el día del Señor, el día en el que los fieles se reúnen para la asamblea eucarística. Esto, sin embargo, cuesta sacrificios no pequeños. Para los cristianos no es normal que el domingo, día de fiesta y de alegría, no sea también el día de descanso, y es ciertamente difícil para ellos « santificar » el domingo, no disponiendo de tiempo libre suficiente.

65. Por otra parte, la relación entre el día del Señor y el día de descanso en la sociedad civil tiene una importancia y un significado que están más allá de la perspectiva propiamente cristiana. En efecto, la alternancia entre trabajo y descanso, propia de la naturaleza humana, es querida por Dios mismo, como se deduce del pasaje de la creación en el Libro del Génesis (cf. 2,2-3; Ex 20,8-11): el descanso es una cosa « sagrada », siendo para el hombre la condición para liberarse de la serie, a veces excesivamente absorbente, de los compromisos terrenos y tomar conciencia de que todo es obra de Dios. El poder prodigioso que Dios da al hombre sobre la creación correría el peligro de hacerle olvidar que Dios es el Creador, del cual depende todo. En nuestra época es mucho más urgente este reconocimiento, pues la ciencia y la técnica han extendido increíblemente el poder que el hombre ejerce por medio de su trabajo.

66. Es preciso, pues, no perder de vista que, incluso en nuestros días, el trabajo es para muchos una dura servidumbre, ya sea por las miserables condiciones en que se realiza y por los horarios que impone, especialmente en las regiones más pobres del mundo, ya sea porque subsisten, en las mismas sociedades más desarrolladas económicamente, demasiados casos de injusticia y de abuso del hombre por parte del hombre mismo. Cuando la Iglesia, a lo largo de los siglos, ha legislado sobre el descanso dominical, (109) ha considerado sobre todo el trabajo de los siervos y de los obreros, no porque fuera un trabajo menos digno respecto a las exigencias espirituales de la práctica

dominical, sino porque era el más necesitado de una legislación que lo hiciera más llevadero y permitiera a todos santificar el día del Señor. A este respecto, mi predecesor León XIII en la Encíclica *Rerum novarum* presentaba el descanso festivo como un derecho del trabajador que el Estado debe garantizar. (110)

Rige aún en nuestro contexto histórico la obligación de empeñarse para que todos puedan disfrutar de la libertad, del descanso y la distensión que son necesarios a la dignidad de los hombres, con las correspondientes exigencias religiosas, familiares, culturales e interpersonales, que difícilmente pueden ser satisfechas si no es salvaguardado por lo menos un día de descanso semanal en el que gozar *juntos* de la posibilidad de descansar y de hacer fiesta. Obviamente este derecho del trabajador al descanso presupone su derecho al trabajo y, mientras reflexionamos sobre esta problemática relativa a la concepción cristiana del domingo, recordamos con profunda solidaridad el malestar de tantos hombres y mujeres que, por falta de trabajo, se ven obligados en los días laborables a la inactividad.

67. Por medio del descanso dominical, las preocupaciones y las tareas diarias pueden encontrar su justa dimensión: las cosas materiales por las cuales nos inquietamos dejan paso a los valores del espíritu; las personas con las que convivimos recuperan, en el encuentro y en el diálogo más sereno, su verdadero rostro. Las mismas bellezas de la naturaleza —deterioradas muchas veces por una lógica de dominio que se vuelve contra el hombre— pueden ser descubiertas y gustadas profundamente. Día de paz del hombre con Dios, consigo mismo y con sus semejantes, el domingo es también un momento en el que el hombre es invitado a dar una mirada regenerada sobre las maravillas de la naturaleza, dejándose arrastrar en la armonía maravillosa y misteriosa que, como dice san Ambrosio, por una « ley inviolable de concordia y de amor », une los diversos elementos del cosmos en un « vínculo de unión y de paz ». (111) El hombre se vuelve entonces consciente, según las palabras del Apóstol, de que « todo lo que Dios ha creado es bueno y no se ha de rechazar ningún alimento que se coma con acción de gracias; pues queda santificado por la Palabra de Dios y por la oración » (*1 Tm* 4,4-5). Por tanto, si después de seis días de trabajo —reducidos ya para muchos a cinco— el hombre busca un tiempo de distensión y de más atención a otros aspectos de la propia vida, esto responde a una auténtica necesidad, en plena armonía con la perspectiva del mensaje evangélico. El creyente está, pues, llamado a satisfacer esta exigencia, conjugándola con las expresiones de su fe personal y comunitaria, manifestada en la celebración y santificación del día del Señor.

Por eso, es natural que los cristianos procuren que, incluso en las circunstancias especiales de nuestro tiempo, la legislación civil tenga en cuenta su deber de santificar el domingo. De todos modos, es un deber de conciencia la organización del descanso dominical de modo que les sea posible participar en la Eucaristía, absteniéndose de trabajos y asuntos incompatibles con la santificación del día del Señor, con su típica alegría y con el necesario descanso del espíritu y del cuerpo. (112)

68. Además, dado que el descanso mismo, para que no sea algo vacío o motivo de aburrimiento, debe comportar enriquecimiento espiritual, mayor libertad, posibilidad de contemplación y de comunión fraterna, los fieles han de elegir, entre los medios de la cultura y las diversiones que la sociedad ofrece, los que estén más de acuerdo con una vida conforme a los preceptos del Evangelio. En esta perspectiva, el descanso dominical y festivo adquiere una dimensión « profética », afirmando no sólo la primacía absoluta

de Dios, sino también la primacía y la dignidad de la persona en relación con las exigencias de la vida social y económica, anticipando, en cierto modo, los « cielos nuevos » y la « tierra nueva », donde la liberación de la esclavitud de las necesidades será definitiva y total. En resumen, el día del Señor se convierte así también, en el modo más propio, en el *día del hombre*.

Día de la solidaridad

69. El domingo debe ofrecer también a los fieles la ocasión de dedicarse a las actividades de misericordia, de caridad y de apostolado. La participación interior en la alegría de Cristo resucitado implica compartir plenamente el amor que late en su corazón: ¡no hay alegría sin amor! Jesús mismo lo explica, relacionando el « mandamiento nuevo » con el don de la alegría: « Si guardáis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor, como yo he guardado los mandamientos de mi Padre, y permanezco en su amor. Os he dicho esto, para que mi gozo esté en vosotros, y vuestro gozo sea colmado. Este es el mandamiento mío: que os améis los unos a los otros como yo os he amado » (Jn 15,10-12).

La Eucaristía dominical, pues, no sólo no aleja de los deberes de caridad, sino al contrario, compromete más a los fieles « a toda clase de obras de caridad, piedad y apostolado, mediante las cuales se manifieste que los cristianos, aunque no son de este mundo, sin embargo son luz del mundo y glorifican al Padre ante los hombres ». (113)

70. De hecho, desde los tiempos apostólicos, la reunión dominical fue para los cristianos un momento para compartir fraternalmente con los más pobres. « Cada primer día de la semana, cada uno de vosotros reserve en su casa lo que haya podido ahorrar » (1 Co 16,2). Aquí se trata de la colecta organizada por Pablo en favor de las Iglesias pobres de Judea. En la Eucaristía dominical el corazón creyente se abre a toda la Iglesia. Pero es preciso entender en profundidad la invitación del Apóstol, que lejos de promover una mentalidad reductiva sobre el « óbolo », hace más bien una llamada a una exigente *cultura del compartir*, llevada a cabo tanto entre los miembros mismos de la comunidad como en toda la sociedad. (114) Es más que nunca importante escuchar las severas exhortaciones a la comunidad de Corinto, culpable de haber humillado a los pobres en el ágape fraterno que acompañaba a la « cena del Señor »: « Cuando os reunís, pues, en común, eso ya no es comer la cena del Señor; porque cada uno come primero su propia cena, y mientras uno pasa hambre, otro se embriaga. ¿No tenéis casas para comer y beber? ¿O es que despreciáis a la Iglesia de Dios y avergonzáis a los que no tienen? » (1 Co 11,20-22). Valientes son asimismo las palabras de Santiago: « Supongamos que entra en vuestra asamblea un hombre con un anillo de oro y un vestido espléndido; y entra también un pobre con un vestido sucio; y que dirigís vuestra mirada al que lleva el vestido espléndido y le decís: "Tú, siéntate aquí, en un buen lugar"; y en cambio al pobre le decís: "Tú, quédate ahí de pie", o "Siéntate a mis pies". ¿No sería esto hacer distinciones entre vosotros y ser jueces con criterios malos? » (2,2-4).

71. Las enseñanzas de los Apóstoles encontraron rápidamente eco desde los primeros siglos y suscitaban vigorosos comentarios en la predicación de los Padres de la Iglesia. Palabras ardorosas dirigía san Ambrosio a los ricos que presumían de cumplir sus obligaciones religiosas frecuentando la iglesia sin compartir sus bienes con los pobres y quizás oprimiéndolos: « ¿Escuchas, rico, qué dice el Señor? Y tú vienes a la iglesia no para dar algo a quien es pobre sino para quitarle ». (115) No menos exigente es san Juan

Crisóstomo: « ¿Deseas honrar el cuerpo de Cristo? No lo desprecies, pues, cuando lo encuentres desnudo en los pobres, ni lo honres aquí, en el templo, con lienzos de seda, si al salir lo abandonas en su frío y desnudez. Porque el mismo que dijo: Esto es mi cuerpo, y con su palabra llevó a realidad lo que decía, afirmo también: Tuve hambre y no me disteis de comer, y más adelante: Siempre que dejasteis de hacerlo a uno de estos pequeñuelos, a mí en persona lo dejasteis de hacer [...] ¿De qué serviría adornar la mesa de Cristo con vasos de oro, si el mismo Cristo muere de hambre? Da primero de comer al hambriento, y luego, con lo que te sobre, adornarás la mesa de Cristo ». (116)

Son palabras que recuerdan claramente a la comunidad cristiana el deber de hacer de la Eucaristía el lugar donde la fraternidad se convierta en solidaridad concreta, y los últimos sean los primeros por la consideración y el afecto de los hermanos, donde Cristo mismo, por medio del don generoso hecho por los ricos a los más pobres, pueda de alguna manera continuar en el tiempo el milagro de la multiplicación de los panes. (117)

72. La Eucaristía es acontecimiento y proyecto de fraternidad. Desde la Misa dominical surge una ola de caridad destinada a extenderse a toda la vida de los fieles, comenzando por animar el modo mismo de vivir el resto del domingo. Si éste es día de alegría, es preciso que el cristiano manifieste con sus actitudes concretas que no se puede ser feliz « solo ». Él mira a su alrededor para identificar a las personas que necesitan su solidaridad. Puede suceder que en su vecindario o en su ámbito de amistades haya enfermos, ancianos, niños e inmigrantes, que precisamente en domingo sienten más duramente su soledad, sus necesidades, su condición de sufrimiento. Ciertamente la atención hacia ellos no puede limitarse a una iniciativa dominical esporádica. Pero teniendo una actitud de entrega más global, ¿por qué no dar al día del Señor un mayor clima en el compartir, poniendo en juego toda la creatividad de que es capaz la caridad cristiana? Invitar a comer consigo a alguna persona sola, visitar enfermos, proporcionar comida a alguna familia necesitada, dedicar alguna hora a iniciativas concretas de voluntariado y de solidaridad, sería ciertamente una manera de llevar en la vida la caridad de Cristo recibida en la Mesa eucarística.

73. Vivido así, no sólo la Eucaristía dominical sino todo el domingo se convierte en una gran escuela de caridad, de justicia y de paz. La presencia del Resucitado en medio de los suyos se convierte en proyecto de solidaridad, urgencia de renovación interior, dirigida a cambiar las estructuras de pecado en las que los individuos, las comunidades, y a veces pueblos enteros, están sumergidos. Lejos de ser evasión, el domingo cristiano es más bien « profecía » inscrita en el tiempo; profecía que obliga a los creyentes a seguir las huellas de Aquél que vino « para anunciar a los pobres la Buena Nueva, para proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor » (Lc 4,18-19). Poniéndose a su escucha, en la memoria dominical de la Pascua y recordando su promesa: « Mi paz os dejo, mi paz os doy » (Jn 14,27), el creyente se convierte a su vez en *operador de paz*.

CAPÍTULO V

DIES DIERUM

El domingo fiesta primordial, reveladora del sentido del tiempo

Cristo Alfa y Omega del tiempo

74. « En el cristianismo el tiempo tiene una importancia fundamental. Dentro de su dimensión se crea el mundo, en su interior se desarrolla la historia de la salvación, que tiene su culmen en la "plenitud de los tiempos" de la Encarnación y su término en el retorno glorioso del Hijo de Dios al final de los tiempos. En Jesucristo, Verbo encarnado, el tiempo llega a ser una dimensión de Dios, que en sí mismo es eterno ».
(118)

Los años de la existencia terrena de Cristo, a la luz de Nuevo Testamento, son realmente el *centro del tiempo*. Este centro tiene su culmen en la resurrección. En efecto, si es verdad que él es Dios hecho hombre desde el primer instante de su concepción en el seno de la Santísima Virgen, es también verdad que sólo con la resurrección su humanidad es totalmente transfigurada y glorificada, revelando de ese modo plenamente su identidad y gloria divina. En el discurso tenido en la sinagoga de Antioquía de Pisidia (cf. *Hch* 13,33), Pablo aplica precisamente a la resurrección de Cristo la afirmación del Salmo 2: « Tú eres mi hijo, yo te he engendrado » [7]. Precisamente por esto, en la celebración de la Vigilia pascual, la Iglesia presenta a Cristo Resucitado como « Principio y Fin, Alfa y Omega ». Estas palabras, pronunciadas por el celebrante en la preparación del cirio pascual, sobre el cual se marca la cifra del año en curso, ponen de relieve el hecho de que « Cristo es el Señor del tiempo, su principio y su cumplimiento; cada año, cada día y cada momento son abarcados por su Encarnación y Resurrección, para de este modo encontrarse de nuevo en la "plenitud de los tiempos" ». (119)

75. Al ser el domingo la Pascua semanal, en la que se recuerda y se hace presente el día en el cual Cristo resucitó de entre los muertos, es también el día que revela el sentido del tiempo. No hay equivalencia con los ciclos cósmicos, según los cuales la religión natural y la cultura humana tienden a marcar el tiempo, induciendo tal vez al mito del eterno retorno. ¡El domingo cristiano es otra cosa! Brotando de la Resurrección, atraviesa los tiempos del hombre, los meses, los años, los siglos como una flecha recta que los penetra orientándolos hacia la segunda venida de Cristo. El domingo prefigura el día final, el de la *Parusía*, anticipada ya de alguna manera en el acontecimiento de la Resurrección.

En efecto, todo lo que ha de suceder hasta el fin del mundo no será sino una expansión y explicitación de lo que sucedió el día en que el cuerpo martirizado del Crucificado resucitó por la fuerza del Espíritu y se convirtió a su vez en la fuente del mismo Espíritu para la humanidad. Por esto, el cristiano sabe que no debe esperar otro tiempo de salvación, ya que el mundo, cualquiera que sea su duración cronológica, vive ya en el *último tiempo*. No sólo la Iglesia, sino el cosmos mismo y la historia están continuamente regidos y guiados por Cristo glorificado. Esta energía vital es la que impulsa la creación, que « gime hasta el presente y sufre dolores de parto » (*Rm* 8,22), hacia la meta de su pleno rescate. De este proceso, el hombre no puede tener más que una oscura intuición; los cristianos tienen la clave y certeza de ello, y la santificación del domingo es un testimonio significativo que ellos están llamados a ofrecer, para que los tiempos del hombre estén siempre sostenidos por la esperanza.

El domingo en el año litúrgico

76. Si el día del Señor, con su ritmo semanal, está enraizado en la tradición más antigua de la Iglesia y es de vital importancia para el cristiano, no ha tardado en implantarse

otro ritmo: el *ciclo anual*. En efecto, es propio de la psicología humana celebrar los aniversarios, asociando al paso de las fechas y de las estaciones el recuerdo de los acontecimientos pasados. Cuando se trata de acontecimientos decisivos para la vida de un pueblo, es normal que su celebración suscite un clima de fiesta que rompe la monotonía de los días.

Pues bien, los principales acontecimientos de salvación en que se fundamenta la vida de la Iglesia estuvieron, por designio de Dios, vinculados estrechamente a la Pascua y a Pentecostés, fiestas anuales de los judíos, y prefigurados proféticamente en dichas fiestas. Desde el siglo II, la celebración por parte de los cristianos de la Pascua anual, junto con la de la Pascua semanal, ha permitido dar mayor espacio a la meditación del misterio de Cristo muerto y resucitado. Precedida por un ayuno que la prepara, celebrada en el curso de una larga vigilia, prolongada en los cincuenta días que llevan a Pentecostés, la fiesta de Pascua, « solemnidad de las solemnidades », se ha convertido en el día por excelencia de la iniciación de los catecúmenos. En efecto, si por medio del bautismo ellos mueren al pecado y resucitan a la vida nueva es porque Jesús « fue entregado por nuestros pecados, y fue resucitado para nuestra justificación » (Rm 4,25; cf. 6,3-11). Vinculada íntimamente con el misterio pascual, adquiere un relieve especial la solemnidad de Pentecostés, en la que se celebran la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles, reunidos con María, y el comienzo de la misión hacia todos los pueblos. (120)

77. Esta lógica conmemorativa ha guiado la estructuración de todo el año litúrgico. Como recuerda el Concilio Vaticano II, la Iglesia ha querido distribuir en el curso del año « todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y el Nacimiento hasta la Ascensión, el día de Pentecostés y la expectativa de la feliz esperanza y venida del Señor. Al conmemorar así los misterios de la redención, abre la riqueza de las virtudes y de los méritos de su Señor, de modo que se los hace presentes en cierto modo, durante todo tiempo, a los fieles para que los alcancen y se llenen de la gracia de la salvación ». (121)

Celebración solemnísimas, después de Pascua y de Pentecostés, es sin duda la Navidad del Señor, en la cual los cristianos meditan el misterio de la Encarnación y contemplan al Verbo de Dios que se digna asumir nuestra humanidad para hacernos partícipes de su divinidad.

78. Asimismo, « en la celebración de este ciclo anual de los misterios de Cristo, la santa Iglesia venera con especial amor a la bienaventurada Madre de Dios, la Virgen María, unida con un vínculo indisoluble a la obra salvadora de su Hijo ». (122) Del mismo modo, introduciendo en el ciclo anual, con ocasión de sus aniversarios, las memorias de los mártires y de otros santos, « proclama la Iglesia el misterio pascual cumplido en ellos, que padecieron con Cristo y han sido glorificados con él ». (123) El recuerdo de los santos, celebrado con el auténtico espíritu de la liturgia, no disminuye el papel central de Cristo, sino que al contrario lo exalta, mostrando el poder de su redención. Al respecto, dice san Paulino de Nola: « Todo pasa, la gloria de los santos dura en Cristo, que lo renueva todo, mientras él permanece el mismo ». (124) Esta relación intrínseca de la gloria de los santos con la de Cristo está inscrita en el estatuto mismo del año litúrgico y encuentra precisamente en el carácter fundamental y dominante del domingo como día del Señor, su expresión más elocuente. Siguiendo los tiempos del año litúrgico, observando el domingo que lo marca totalmente, el compromiso eclesial y

espiritual del cristiano está profundamente incardinado en Cristo, en el cual encuentra su razón de ser y del que obtiene alimento y estímulo.

79. El domingo se presenta así como el modelo natural para comprender y celebrar aquellas solemnidades del año litúrgico, cuyo valor para la existencia cristiana es tan grande que la Iglesia ha determinado subrayar su importancia obligando a los fieles a participar en la Misa y a observar el descanso, aunque caigan en días variables de la semana. (125) El número de estas fechas ha cambiado en las diversas épocas, teniendo en cuenta las condiciones sociales y económicas, así como su arraigo en la tradición, además del apoyo de la legislación civil. (126)

El ordenamiento canónico-litúrgico actual prevé la posibilidad de que cada Conferencia Episcopal, teniendo en cuenta las circunstancias propias de uno u otro País, reduzca la lista de los días de precepto. La eventual decisión en este sentido necesita ser confirmada por una especial aprobación de la Sede Apostólica, (127) y en este caso, la celebración de un misterio del Señor, como la Epifanía, la Ascensión o la solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo, debe trasladarse al domingo, según las normas litúrgicas, para que los fieles no se vean privados de la meditación del misterio. (128) Los Pastores procurarán animar a los fieles a participar también en la Misa con ocasión de las fiestas de cierta importancia que caen durante la semana. (129)

80. Una consideración pastoral específica se ha de tener ante las frecuentes situaciones en las que tradiciones populares y culturales típicas de un ambiente corren el riesgo de invadir la celebración de los domingos y de otras fiestas litúrgicas, mezclando con el espíritu de la auténtica fe cristiana elementos que son ajenos o que podrían desfigurarla. En estos casos conviene clarificarlo, con la catequesis y oportunas intervenciones pastorales, rechazando todo lo que es inconciliable con el Evangelio de Cristo. Sin embargo es necesario recordar que a menudo estas tradiciones —y esto es válido análogamente para las nuevas propuestas culturales de la sociedad civil— tienen valores que se adecuan sin dificultad a las exigencias de la fe. Es deber de los Pastores actuar con discernimiento para salvar los valores presentes en la cultura de un determinado contexto social y sobre todo en la religiosidad popular, de modo que la celebración litúrgica, principalmente la de los domingos y fiestas, no sea perjudicada, sino que más bien sea potenciada. (130)

CONCLUSIÓN

81. Grande es ciertamente la riqueza espiritual y pastoral del domingo, tal como la tradición nos lo ha transmitido. El domingo, considerando globalmente sus significados y sus implicaciones, es como una síntesis de la vida cristiana y una condición para vivirlo bien. Se comprende, pues, por qué la observancia del día del Señor signifique tanto para la Iglesia y sea una verdadera y precisa obligación dentro de la disciplina eclesial. Sin embargo, esta observancia, antes que un precepto, debe sentirse como una exigencia inscrita profundamente en la existencia cristiana. Es de importancia capital que cada fiel esté convencido de que no puede vivir su fe, con la participación plena en la vida de la comunidad cristiana, sin tomar parte regularmente en la asamblea eucarística dominical. Si en la Eucaristía se realiza la plenitud de culto que los hombres deben a Dios y que no se puede comparar con ninguna otra experiencia religiosa, esto se manifiesta con eficacia particular precisamente en la reunión dominical de toda la comunidad, obediente a la voz del Resucitado que la convoca, para darle la luz de su

Palabra y el alimento de su Cuerpo como fuente sacramental perenne de redención. La gracia que mana de esta fuente renueva a los hombres, la vida y la historia.

82. Con esta firme convicción de fe, acompañada por la conciencia del patrimonio de valores incluso humanos insertados en la práctica dominical, es como los cristianos de hoy deben afrontar la atracción de una cultura que ha conquistado favorablemente las exigencias de descanso y de tiempo libre, pero que a menudo las vive superficialmente y a veces es seducida por formas de diversión que son moralmente discutibles. El cristiano se siente en cierto modo solidario con los otros hombres en gozar del día de reposo semanal; pero, al mismo tiempo, tiene viva conciencia de la novedad y originalidad del domingo, día en el que está llamado a celebrar la salvación suya y de toda la humanidad. Si el domingo es día de alegría y de descanso, esto le viene precisamente por el hecho de que es el « día del Señor », el día del Señor resucitado.

83. Descubierta y vivido así, el domingo es como el alma de los otros días, y en este sentido se puede recordar la reflexión de Orígenes según el cual el cristiano perfecto « está siempre en el día del Señor, celebra siempre el domingo ». (131) El domingo es una auténtica escuela, un itinerario permanente de pedagogía eclesial. Pedagogía insustituible especialmente en las condiciones de la sociedad actual, marcada cada vez más fuertemente por la fragmentación y el pluralismo cultural, que ponen continuamente a prueba la fidelidad de los cristianos ante las exigencias específicas de su fe. En muchas partes del mundo se perfila la condición de un cristianismo de la « diáspora », es decir, probado por una situación de dispersión, en la cual los discípulos de Cristo no logran mantener fácilmente los contactos entre sí ni son ayudados por estructuras y tradiciones propias de la cultura cristiana. En este contexto problemático, la posibilidad de encontrarse el domingo con todos los hermanos en la fe, intercambiando los dones de la fraternidad, es una ayuda irrenunciable.

84. El domingo, establecido como sostén de la vida cristiana, tiene naturalmente un valor de testimonio y de anuncio. Día de oración, de comunión y de alegría, repercute en la sociedad irradiando energías de vida y motivos de esperanza. Es el anuncio de que el tiempo, habitado por Aquél que es el Resucitado y Señor de la historia, no es la muerte de nuestras ilusiones sino la cuna de un futuro siempre nuevo, la oportunidad que se nos da para transformar los momentos fugaces de esta vida en semillas de eternidad. El domingo es una invitación a mirar hacia adelante; es el día en el que la comunidad cristiana clama a Cristo su « *Marana tha*, ¡Señor, ven! » (1 Co 16,22). En este clamor de esperanza y de espera, el domingo acompaña y sostiene la esperanza de los hombres. Y de domingo en domingo, la comunidad cristiana iluminada por Cristo camina hacia el domingo sin fin de la Jerusalén celestial, cuando se completará en todas sus facetas la mística Ciudad de Dios, que « no necesita ni de sol ni de luna que la alumbren, porque la ilumina la gloria de Dios, y su lámpara es el Cordero » (Ap 21,23).

85. En esta tensión hacia la meta la Iglesia es sostenida y animada por el Espíritu. Él despierta su memoria y actualiza para cada generación de creyentes el acontecimiento de la Resurrección. Es el don interior que nos une al Resucitado y a los hermanos en la intimidad de un solo cuerpo, reavivando nuestra fe, derramando en nuestro corazón la caridad y reanimando nuestra esperanza. El Espíritu está presente sin interrupción en cada día de la Iglesia, irrumpiendo de manera imprevisible y generosa con la riqueza de sus dones; pero en la reunión dominical para la celebración semanal de la Pascua, la Iglesia se pone especialmente a su escucha y camina con él hacia Cristo, con el deseo

ardiente de su retorno glorioso: « El Espíritu y la Novia dicen: ¡Ven! » (Ap 22,17). Considerando verdaderamente el papel del Espíritu he deseado que esta exhortación a descubrir el sentido del domingo se hiciera este año que, en la preparación inmediata para el Jubileo, está dedicado precisamente al Espíritu Santo.

86. Encomiendo la viva acogida de esta Carta apostólica, por parte de la comunidad cristiana, a la intercesión de la Santísima Virgen. Ella, sin quitar nada al papel central de Cristo y de su Espíritu, está presente en cada domingo de la Iglesia. Lo requiere el mismo misterio de Cristo: en efecto, ¿cómo podría ella, que es la *Mater Domini* y la *Mater Ecclesiae*, no estar presente por un título especial, el día que es a la vez *dies Domini* y *dies Ecclesiae*?

Hacia la Virgen María miran los fieles que escuchan la Palabra proclamada en la asamblea dominical, aprendiendo de ella a conservarla y meditarla en el propio corazón (cf. Lc 2,19). Con María los fieles aprenden a estar a los pies de la cruz para ofrecer al Padre el sacrificio de Cristo y unir al mismo el ofrecimiento de la propia vida. Con María viven el gozo de la resurrección, haciendo propias las palabras del *Magnificat* que cantan el don inagotable de la divina misericordia en la inexorable sucesión del tiempo: « Su misericordia alcanza de generación en generación a los que lo temen » (Lc 1,50). De domingo en domingo, el pueblo peregrino sigue las huellas de María, y su intercesión materna hace particularmente intensa y eficaz la oración que la Iglesia eleva a la Santísima Trinidad.

87. La proximidad del Jubileo, queridos hermanos y hermanas, nos invita a profundizar nuestro compromiso espiritual y pastoral. Este es efectivamente su verdadero objetivo. En el año en que se celebrará, muchas iniciativas lo caracterizarán y le darán el aspecto singular que tendrá la conclusión del segundo Milenio y el inicio del tercero de la Encarnación del Verbo de Dios. Pero este año y este tiempo especial pasarán, a la espera de otros jubileos y de otras conmemoraciones solemnes. El domingo, con su « solemnidad » ordinaria, seguirá marcando el tiempo de la peregrinación de la Iglesia hasta el domingo sin ocaso. Os exhorto, pues, queridos Hermanos en el episcopado y en el sacerdocio a actuar incansablemente, junto con los fieles, para que el valor de este día sacro sea reconocido y vivido cada vez mejor. Esto producirá sus frutos en las comunidades cristianas y ejercerá benéficos influjos en toda la sociedad civil.

Que los hombres y las mujeres del tercer Milenio, encontrándose con la Iglesia que cada domingo celebra gozosamente el misterio del que fluye toda su vida, puedan encontrar también al mismo Cristo resucitado. Y que sus discípulos, renovándose constantemente en el memorial semanal de la Pascua, sean anunciadores cada vez más creíbles del Evangelio y constructores activos de la civilización del amor.

¡A todos mi Bendición!

Vaticano, 31 de mayo, solemnidad de Pentecostés del año 1998, vigésimo de mi Pontificado.

Introducción

Capítulo I

DIES DOMINI

Celebración de la obra del Creador

« Por medio de la Palabra se hizo todo » (*Jn 1,3*)

« Al principio creó Dios el cielo y la tierra » (*Gn 1,1*)

El « *shabbat* »: gozoso descanso del Creador

« Bendijo Dios el día séptimo y lo santificó » (*Gn 2,3*)

« Recordar » para « santificar »

Del sábado al domingo

Capítulo II

DIES CHRISTI

El día del Señor resucitado y el don del Espíritu

La Pascua semanal

El primer día de la semana

Diferencia progresiva del sábado

El día de la nueva creación

El octavo día, figura de la eternidad

El día de Cristo-luz

El día del don del Espíritu

El día de la fe

¡Un día irrenunciable!

Capítulo III

DIES ECCLESIAE

La asamblea eucarística, centro del domingo

La presencia del Resucitado
La asamblea eucarística
La Eucaristía dominical
El día de la Iglesia
Pueblo peregrino
Día de la esperanza
La mesa de la Palabra
La mesa del Cuerpo de Cristo
Banquete pascual y encuentro fraterno
De la Misa a la « misión »
El precepto dominical
Celebración gozosa y animada por el canto
Celebración atrayente y participada
Otros momentos del domingo cristiano
Asambleas dominicales sin sacerdote
Transmisión por radio y televisión

Capítulo IV

DIES HOMINIS

El domingo día de alegría, descanso y solidaridad

La « alegría plena » de Cristo
La observancia del sábado
El día del descanso
Día de la solidaridad

Capítulo V

DIES DIERUM

El domingo fiesta primordial, reveladora del sentido del tiempo

Cristo Alfa y Omega del tiempo

El domingo en el año litúrgico

CONCLUSIÓN

NOTAS

- (1) Cf. *Ap* 1,10: « *Kyriaké heméra* »; cf. también *Didaché* 14, 1; S. Ignacio de Antioquía, *A los Magnesios* 9, 1-2: *SC* 10, 88-89.
- (2) Pseudo Eusebio de Alejandría, *Sermón* 16: *PG* 86, 416.
- (3) *In die dominica Paschae* II, 52: *CCL* 78, 550.
- (4) Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 106.
- (5) *Ibíd.*
- (6) Cf. Motu proprio *Mysterii paschalis* (14 de febrero de 1969): *AAS* 61 (1969), 222-226.
- (7) Cf. Nota pastoral de la Conferencia Episcopal Italiana « *El día del Señor* » (15 de julio de 1984), 5: *Ench. CEI* 3, 1398.
- (8) Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 106.
- (9) Homilía al inicio solemne del Pontificado (22 de octubre de 1978) 5: *AAS*, 70 (1978), 947.
- (10) N. 25: *AAS* 73 (1981), 639.
- (11) Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 34.
- (12) El sábado es vivido por nuestros hermanos hebreos con una espiritualidad « esponsal », como se desprende, por ejemplo, en los textos del *Génesis Rabbah* X, 9 y XI, 8 (cf. J. Neusner, *Génesis Rabbah*, vol. I, Atlanta 1985, p. 107 y p. 117). De tipo nupcial es también el canto *Leka dôdi*: « Estará contento de ti tu Dios, como lo está el esposo con la esposa [...]. En medio de los fieles de tu pueblo predilecto, ven esposa, *Shabbat* reina » (*Oración vespertina del sábado*, de A. Toaff, Roma 1968-69, p. 3).
- (13) Cf. A. J. Heschel, *The sabbath. Its meaning for modern man*, (22 ed. 1995), pp. 3-24.
- (14) « Verum autem sabbatum ipsum redemptorem nostrum Iesum Christum Dominum habemus »: *Epist.* 13,1: *CCL* 140 A, 992.

- (15) *Ep. ad Decentium* XXV, 4, 7: *PL* 20, 555.
- (16) *Homiliae in Hexaemeron* II, 8: *SC* 26, 184.
- (17) Cf. *In Io. ev. tractatus* XX, 20, 2: *CCL* 36, 203; *Epist.* 55, 2: *CSEL* 34, 170-171.
- (18) Esta referencia a la resurrección es particularmente visible en la lengua rusa, en la que el domingo se llama precisamente « resurrección » (*voskresén'e*).
- (19) *Epist.* 10, 96, 7.
- (20) Cf. *ibíd.* En relación con la carta de Plinio, también Tertuliano recuerda los *coetus antelucani* en *Apologeticum* 2, 6: *CCL* 1, 88; *De corona* 3, 3: *CCL* 2, 1043.
- (21) *A los Magnesios* 9, 1-2: *SC* 10, 88-89.
- (22) *Sermo 8 in octava Paschalis*, 4: *PL* 46, 841. Este carácter de « primer día » del domingo es evidente en el calendario litúrgico latino, donde el lunes se denomina *feria secunda*, el martes *feria tertia*, etc. Semejante denominación de los días de la semana se encuentra en la lengua portuguesa.
- (23) S. Gregorio de Nisa, *De castigatione*: *PG* 46, 309. En la liturgia maronita se subraya también la relación entre el sábado y el domingo, a partir del « misterio del Sábado Santo » (cf. M. Hayek, *Maronite [Église]*, Dictionnaire de spiritualité, X[1980], 632-644.
- (24) *Rito del Bautismo de niños*, n. 9; cf. *Rito de la iniciación cristiana de adultos*, n. 59.
- (25) Cf. *Misal Romano*, Rito de la aspersion dominical del agua bendita.
- (26) Cf. S. Basilio, *Sobre el Espíritu Santo*, 27, 66: *SC* 17, 484-485; cf. también *Epístola de Bernabé*, 15, 8-9: *SC* 172, 186-189; S. Justino, *Diálogo con Trifón*, 24.138: *PG* 6, 528.793; Orígenes, *Comentario sobre los Salmos*, Salmo 119 [118], 1: *PG* 12, 1588.
- (27) « *Domine, praestitisti nobis pacem quietis, pacem sabbati, pacem sine vespera* »: *Confesiones* 13, 50: *CCL* 27, 272.
- (28) Cf. S. Agustín, *Epist.* 55,17: *CSEL* 34, 188: « *Ita ergo erit octavus, qui primus, ut prima vita sed aeterna reddatur* ».
- (29) En inglés *Sunday* y en alemán *Sonntag*.
- (30) *Apología* I, 67: *PG* 6, 430.
- (31) Cf. S. Máximo de Turín, *Sermo* 44, 1: *CCL* 23, 178; Id., *Sermo* 53, 2: *CCL* 23, 219; Eusebio de Cesarea, *Comm. in Ps* 91: *PG* 23, 1169-1173.

(32) Véase, por ejemplo, el himno para el Oficio de las Lecturas: « *Dies aetasque ceteris octava splendet sanctior in te quam, Iesu, consecras primitiae surgentium* » (I sem.); y también: « *Salve dies, dierum gloria, dies felix Christi victoria, dies digna iugi laetitia dies prima. Lux divina caecis irradiat, in qua Christus infernum spoliat, mortem vincit et reconciliat summis ima.* » (II sem.). Expresiones parecidas se encuentran en himnos adoptados en la Liturgia de las Horas en diversas lenguas modernas.

(33) Cf. Clemente de Alejandría, *Stromati*, VI, 138, 1-2: PG 9, 364.

(34) Cf. Enc. *Dominum et vivificantem* (18 de mayo de 1986), 22-26: AAS 78 (1986), 829-837.

(35) Cf. S. Atanasio de Alejandría, *Cartas dominicales* 1, 10: PG 26, 1366.

(36) Cf. Bardesane, *Diálogo sobre el destino*, 46: PS 2, 606-607.

(37) Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, Apéndice: Declaración sobre la revisión del calendario.

(38) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 9.

(39) Cf. Carta *Dominicae Cena* (24 de febrero de 1980), 4; AAS 72 (1980), 120; Enc. *Dominum et vivificantem* (18 de mayo de 1986), 62-64: AAS 78 (1986), 889-894.

(40) Cf. Carta ap. *Vicesimus quintus annus* (4 de diciembre de 1988), 9; AAS 81 (1989), 905-906.

(41) N. 2177.

(42) Cf. Carta ap. *Vicesimus quintus annus* (4 de diciembre de 1988), 9; AAS 81 (1989), 905-906.

(43) Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 41; cf. Decr. *Christus Dominus*, sobre el oficio pastoral de los obispos, 15.

(44) Son palabras del embolismo, formulado con esta o análogas expresiones en algunas plegarias eucarísticas en diversas lenguas. Dichas palabras subrayan eficazmente el carácter « pascual » del domingo.

(45) Cf. Congr. para la Doctrina de la fe, Carta *Communio notio*, a los obispos de la Iglesia católica sobre algunos aspectos de la Iglesia como comunión (28 de mayo de 1992), 11-14: AAS 85 (1993), 844-847.

(46) Discurso al tercer grupo de Obispos de los Estados Unidos de América (17 de marzo de 1998), 4: *L'Osservatore Romano* ed. en lengua española, 10 de abril de 1998, p. 9.

(47) Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 42.

- (48) S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, sobre el culto del misterio eucarístico (25 de mayo de 1967), 26: AAS 59 (1967), 555.
- (49) Cf. S. Cipriano, *De Orat. Dom.* 23: PL 4, 553; Id. *De cath. Eccl. unitate*, 7: CSEL 31, 215; Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 4; Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 26.
- (50) Exhort. ap. *Familiaris consortio* (22 de noviembre de 1981), 57; 61: AAS 74 (1982), 151; 154.
- (51) Cf. S. Congr. para el Culto Divino, *Directorio para las Misas con niños* (1 de noviembre de 1973): AAS 66 (1974), 30-46.
- (52) S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium* sobre el culto del misterio eucarístico (25 de mayo de 1967), 26: AAS 59 (1967), 555-556; S. Congr. Para los Obispos, *Directorio Ecclesiae imago* para el ministerio pastoral de los obispos (22 de febrero de 1973), 86c: *Ench. Vat.* 4, n. 2071.
- (53) Exhort. ap. postsinodal *Christifideles laici* (30 de diciembre de 1988), 30: AAS 81 (1989), 446-447.
- (54) S. Congr. Para el Culto Divino, Instruc. *Las misas para grupos particulares* (15 de mayo de 1969), 10: AAS 61 (1969), 810.
- (55) Cf. Conc. Ecum Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 48-51.
- (56) « *Haec est vita nostra, ut desiderando exerceamur* »: S. Agustín, *In prima Ioan. tract.* 4,6: SC 75, 232.
- (57) *Misal Romano*, Embolismo después del Padre Nuestro.
- (58) Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 1.
- (59) *Ibíd.*, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 1; cf. Enc. *Dominum et vivificantem* (18 de mayo de 1986), 61-64: AAS 78 (1986), 888-894.
- (60) Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 7; cf. 33.
- (61) *Ibíd.*, 56; cf. *Ordo Lectionum Missae*, Praenotanda, 10.
- (62) Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 51.
- (63) Cf. *ibíd.*, 52; *Código de Derecho Canónico*, can. 767 § 2; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 614.
- (64) Const. ap. *Missale Romanum* (3 de abril de 1969): AAS 61 (1969), 220.

- (65) En la Const. *Sacrosanctum Concilium*, 24, se habla de « *suavis et vivus Sacrae Scripturae affectus* ».
- (66) Carta *Dominicae Cena*e (24 de febrero de 1980), 10: AAS 72 (1980), 135.
- (67) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 25.
- (68) Cf. *Ordo lectionum Missae, Praenotanda*, cap. III.
- (69) Cf. *Ordo lectionum Missae, Praenotanda*, cap. I, 6.
- (70) Conc. Ecum. Tridentino, *Sess. XXII, Doctrina y cánones sobre el santísimo sacrificio de la Misa*, II: DS, 1743; cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1366.
- (71) *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1368.
- (72) S. Congr. de Ritos, Instr. *Eucharisticum mysterium*, sobre el culto del misterio eucarístico (25 de mayo de 1967), 3 b: AAS 59 (1967), 541; cf. Pío XII, Enc. *Mediator Dei* (20 de noviembre de 1947), II: AAS, 39 (1947), 564-566.
- (73) Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1385; cf. también Congr. para la Doctrina de la Fe, Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la recepción de la comunión eucarística por parte de los fieles divorciados y vueltos a casar (14 de septiembre de 1994): AAS 86 (1994), 974-979.
- (74) Cf. Inocencio I, *Epist. 25*, 1 a Decenzio de Gubbio: *PL* 20, 553.
- (75) II, 59; 2-3: ed. F. X. Funk, 1905, 170-171.
- (76) Cf. *Apologia I*, 67, 3-5: *PG* 6, 430.
- (77) *Acta SS. Saturnini, Dativi et aliorum plurimorum martyrum in Africa*, 7,9,10: *PL* 8, 707.709-710.
- (78) Cf. can. 21, Mansi, *Conc. II*, 9.
- (79) Cf. can. 47, Mansi, *Conc. VIII*, 332.
- (80) Véase la proposición contraria, condenada por Inocencio XI en 1679, sobre la obligación moral de la santificación de la fiesta: DS 2152.
- (81) Can. 1248: « *Festis de praecepto diebus Missa audienda est* »; can. 1247 § 1: « *Dies festi sub praecepto in universa Ecclesia sunt... omnes et singuli dies dominici* ».
- (82) *Código de Derecho Canónico*, can. 1247; el *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 881 § 1, prescribe que « los fieles cristianos están obligados los domingos y días de precepto a participar en la Divina Liturgia o bien, según las prescripciones o la legítima costumbre de la propia Iglesia *sui iuris*, en la celebración de las alabanzas divinas ».

(83) N. 2181: « Los que deliberadamente faltan a esta obligación cometen un pecado grave ».

(84) S. Congr. para los Obispos, Directorio *Ecclesiae imago* para el ministerio pastoral de los obispos (22 de febrero de 1973), 86a: *Ench. Vat.* 4, 2069.

(85) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 905 § 2.

(86) Cf. Pío XII, Cons. ap. *Christus Dominus* (6 de enero de 1953): AAS 45 (1953), 15-24; Motu proprio *Sacram Communionem* (19 de marzo de 1957): AAS 49 (1957), 177-178; Congr. S. Oficio, Istr. sobre la disciplina del ayuno eucarístico (6 de enero de 1953): AAS 45 (1953), 47-51.

(87) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 1248 § 1; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 881 § 2.

(88) Cf. *Missale Romanum, Normae universales de Anno liturgico et de Calendario*, 3.

(89) Cf. S. Congr. para los Obispos, Directorio *Ecclesiae imago* para el ministerio pastoral de los obispos (22 de febrero de 1973), 86: *Ench. Vat.* 4, 2069-2073.

(90) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 14.26; Carta ap. *Vicesimus quintus annus* (4 de diciembre de 1988), 4.6.12: AAS 81 (1989), 900-901; 902; 909-910.

(91) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 10.

(92) Cf. Instr. interdicasterial *Ecclesiae de mysterio*, sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los fieles laicos con el ministerio de los sacerdotes (15 de agosto de 1997), 6.8: AAS 89 (1997), 869.870-872.

(93) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 10: « *in oblationem Eucharistiae concurrunt* ».

(94) *Ibíd.*, 11.

(95) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 1248 § 2.

(96) Cf. S. Congr. para el Culto Divino, Directorio *Christi Ecclesia* para las celebraciones dominicales en ausencia del sacerdote (2 de junio de 1988): *Ench. Vat.* 11, 442-468; Instr. interdicasterial *Ecclesiae de mysterio* acerca de algunas cuestiones sobre la colaboración de los fieles laicos con el ministerio de los sacerdotes (15 de agosto de 1997): AAS 89 (1997), 852-877.

(97) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 1248 § 2; Congr. para la Doctrina de la Fe, Carta *Sacerdotium ministeriale* (6 de agosto de 1983), III: AAS 75 (1983), 1007.

(98) Cf. Pont. Comisión para los Medios de Comunicación Social, Instr. past. *Communio et progressio* sobre los medios de comunicación social (23 de mayo de 1971), 150-152.157: AAS 63 (1971), 645-646.647.

(99) Proclamación diaconal en honor del día del Señor: véase el texto siríaco en el Misal según el rito de la Iglesia de Antioquía de los Maronitas (ed. en siríaco y árabe), Jounieh (Líbano) 1959, 38.

(100) V, 20, 11: ed. F.X. Funk 1905, 298; cf. *Didaché* 14, 1: ed. F.X. Funk, 1901, 32; Tertuliano, *Apologeticum* 16, 11: CCL 1, 116. Véase en concreto *Epístola de Bernabé*, 15, 9: SC 172, 188-189: « He ahí por qué celebramos como una fiesta gozosa el octavo día en el que Jesús resucitó de entre los muertos y, después de haber aparecido, subió al cielo ».

(101) Tertuliano, por ejemplo, nos informa que en los domingos estaba prohibido arrodillarse, ya que esta postura, al ser considerada sobre todo como gesto penitencial, parecía poco oportuna en el día de la alegría: cf. *De corona* 3,4: CCL 2, 1043.

(102) *Ep.* 55, 28: CSEL 342, 202.

(103) Cf. S. Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz, *Derniers entretiens*, 5-6 julio 1897, en: *Oeuvres complètes*, Cerf-Desclée de Brouwer, París, 1992, 1024-1025.

(104) Exhort. ap. *Gaudete in Domino* (9 de mayo de 1975), II: AAS 67 (1975), 295.

(105) *Ibid.*, VII, *l.c.*, 322.

(106) *Hex.* 6, 10, 76: CSEL 321, 261.

(107) Cf. Edicto de Constantino, 3 de julio del 321: *Codex Theodosianus* II, tit. 8, 1, ed. Th. Mommsen, 12, 87; *Codex Iustiniani*, 3, 12, 2, ed. P. Krueger, 248.

(108) Cf. Eusebio de Cesarea, *Vida de Constantino*, 4, 18: PG 20, 1165.

(109) El documento eclesiástico más antiguo sobre este tema es el canon 29 del Concilio de Laodicea (segunda mitad del siglo IV): Mansi, II, 569-570. Desde el siglo VI al IX muchos Concilios prohibieron las « *opera ruralia* ». La legislación sobre los trabajos prohibidos, sostenida también por las leyes civiles, fue progresivamente muy precisa.

(110) Cf. Enc. *Rerum novarum* (15 de mayo de 1891): *Acta Leonis XIII* 11 (1891), 127-128.

(111) *Hex.* 2, 1, 1: CSEL 321, 41.

(112) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 1247; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 881 §§ 1.4.

(113) Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 9.

(114) Cf. también S. Justino, *Apología* I, 67,6: « Los que viven en la abundancia y quieren dar, dan libremente cada uno lo que quiere, y lo que se recoge se da al que preside y él asiste a los huérfanos, las viudas, los enfermos, los indigentes, los

prisioneros, los huéspedes extranjeros, en una palabra, socorre a todos los que tienen necesidad »: *PG* 6, 430.

(115) *De Nabuthae*, 10, 45: « *Audis, dives, quid Dominus Deus dicat? Et tu ad ecclesiam venis, non ut aliquid largiaris pauperi, sed ut auferas* »: *CSEL* 322, 492.

(116) *Homilías sobre el Evangelio de Mateo*, 50, 3-4: *PG* 58, 508.509.

(117) Cf. S. Paulino de Nola, *Ep.* 13, 11-12 a Pamaquio: *CSEL* 29, 92-93. El senador romano es alabado precisamente por haber reproducido casi el milagro evangélico, uniendo a la participación eucarística la distribución de comida a los pobres.

(118) Carta apost. *Tertio millennio adveniente* (10 de noviembre de 1994), 10: *AAS* 87 (1995), 11.

(119) *Ibíd.*

(120) Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 731-732.

(121) Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 102.

(122) *Ibíd.*, 103.

(123) *Ibíd.*, 104.

(124) *Carm. XVI*, 3-4: « *Omnia praetereunt, sanctorum gloria durat in Christo qui cuncta novat, dum permanet ipse* »: *CSEL* 30, 67.

(125) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 1247; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 881 §§ 1.4.

(126) Por derecho común, en la Iglesia latina son de precepto los días de Navidad, Epifanía, Ascensión, Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo, Santa María Madre de Dios, Inmaculada Concepción, Asunción, San José, Santos Apóstoles Pedro y Pablo y, finalmente, Todos los Santos: cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 1246. Días festivos de precepto comunes a todas las Iglesias orientales son los de Navidad, Epifanía, Ascensión, Dormición de Santa María Madre de Dios, Santos Apóstoles Pedro y Pablo: cf. *Código de los cánones de las Iglesias Orientales*, can. 880 § 3.

(127) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 1246 § 2; para las Iglesias orientales, véase *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 880 § 3.

(128) Cf. S. Congr. de Ritos, *Normae universales de Anno liturgico et de Calendario* (21 de marzo de 1969), 5.7: *Ench. Vat.* 3, 895.897.

(129) Cf. *Caeremoniale Episcoporum*, ed. typica 1995, n. 230.

(130) Cf. *ibíd.*, n. 223.